[illegible] Dn L. Cn [illegible] de Arce

[illegible] de Diciembre año de mill Sete Cientos y veinte y seis

[illegible] Abogado de los Reales Consejos

[illegible] Alcalde Mayor desta Cd Dn Joseph de Silveira Dnl

Bastian de Acosta Sanes, y Dn Braz Barreto de Medo de Abreu

de Pedro Enrique de Alcoforado Rey de Celis del Rey de Fran

D. Isidoro Mrz Fran de Abreu Gl Sampaio de Medo Silveira Dnl

Lobo ——

See de Sosa — En este Ayuntam.to entro Dn Nicolás Soares de Sala Alcalde

tigo Mayor y hauer estado ausente el Sr. D. Juan Pacheco y Ca

mudo ——

Razon del Sarro — Hauiendose Conferido en este Ayuntam.to Medios de Sacar

sos hecha en razon de facilitar aya en esta Cd Razon del

Sarro — Sido examinada y practica a Cautela de la seguridad

que dicen los Medicos de no hauerla de esa calidad en esta

Poblac.n con graues Ruinas y Incomod.s de los Vezinos

dar y riendo dar de la Poblac.n desta Cd atender a Cargos del

Quiet daño y Riesgo de su Comun en Cuerpo de su Primer

Medio era dicho Gravisimo le dado guerra Preparo

rase Comarse de Cuerpo Circunstancias Abenir con Defensa

ducados Anuales y libertad de Repartim.to y ducados en

Cd. Juzga efecto aguerda que de Medio Solicito Cargos

dha Retroma de los Sinquenta Dn.s y no acetando la

Cantidad sea los Sinquenta Dn.s o Sesenta los que el

hagan de Pagar en Propios, y Dos dadas dhas Sanguas

tenga Obligac.n de Acudir a las Cargas Sobre Sed la Ren

tal Cama y el Alcalde Mayor Asistiendo en Cabildo

los Dn.s de su Voto con dho se Regara mediante el Señalado